



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

395

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA 07 JUN. 2022

VISTO el Expediente N° MOSP-E-17319-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 24/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: «PINTURA EXTERIOR E INTERIOR COLEGIO HASPEN - RÍO GRANDE 2022», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos de reacondicionamiento de la parte exterior e interior del establecimiento educativo sito en calle José Ingenieros N° 950 de la ciudad de Río Grande, debido a que se presenta una fachada y un interior en malas condiciones, contando con deterioro de muros y paredes, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación contractual.

Que mediante Resolución SEC.A.L. N° 115/2022, de fecha 08/04/2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 24/2022 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que regularía la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 32/100 (\$ 11.327.770,32), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que el 03/05/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «LARES GERMAN ESTEBAN» CUIT N° 20-34375178-9, por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 13.541.637,48).

Que mediante Resolución M.O. y S.P. N° 229/20, y sus modificaciones N° 295/20, N° 005/21, N° 138/21, N° 335/21, N° 540/21, N° 553/21 y N° 667/21, se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Estudios de las Ofertas Zona Norte y Centro.

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro designó a los agentes que conformaron la misma para la presente contratación.

Que mediante Informe N° 41/2022, de fecha 05/05/2022, e Informe Final N° 43/2022, de fecha 06/05/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por la oferente, recomendando adjudicar la obra a la empresa «LARES GERMAN ESTEBAN» por considerar que su propuesta resulta ser la más conveniente, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante Nota N° 157/2022, Letra SOySP ZN/C, tomó debida intervención la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, autorizando la continuidad del trámite y designando como Inspector Titular de la obra al agente M.M.O. Mariano Agustín BAIZ, DNI N° 41.903.953, y como Inspector Suplente al agente M.M.O. Martín Exequiel MORINIGO, Legajo N° 42465165/00.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN SubDGAJ-RG-MOYSP N° 058/2022.

Que obra intervención de Auditoría Interna, mediante Informe Técnico N° 1572/22 y N° 1793/22 e Informe Contable N° 1617/2022.

Que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente Contratación.

Que resulta necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.A.L. N° 115/2022, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

CON 16/100 (\$ 2.213.867,16).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso a) de la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial N° 1174/21, y Resolución SEC.A.L. N° 115/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N°4493/19, N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Privada N° 24/2022: «PINTURA EXTERIOR E INTERIOR COLEGIO HASPEN - RÍO GRANDE 2022», Resolución SEC.A.L. N° 115/2022. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la obra: «PINTURA EXTERIOR E INTERIOR COLEGIO HASPEN - RÍO GRANDE 2022», Licitación Privada N° 24/2022, a la empresa «LARES GERMAN ESTEBAN» CUIT N° 20-34375178-9, por la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 13.541.637,48), y con un Anticipo Financiero del TREINTA POR CIENTO (30%) valores al mes de Mayo de 2022. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Inspector Titular de la obra al agente M.M.O. Mariano Agustín BAIZ, DNI N° 41.903.953, y como Inspector Suplente al agente M.M.O. Martin Exequiel MORINIGO, Legajo N° 42465165/00. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar y Autorizar el pago de Anticipo Financiero mencionado en el artículo 2° de la presente resolución, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 24/100 (\$ 4.062.491,24) luego de suscrito el Contrato de Obra Pública, y previo de ingreso de la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1517UG, U.G.C. UC1505, Inciso 420000 y 60000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.A.L. N° 115/2022, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 16/100 (\$ 2.213.867,16).

ARTÍCULO 7°.- Suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública aprobado por Resolución SEC.A.L. N° 115/2022 - Anexo XIII, previo ingreso de garantías.

ARTÍCULO 8°.- Facultar a la Ministro de Obras y Servicios Públicos a suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública de acuerdo al proyecto que, como Anexo I, forma parte de la presente, previo ingreso de las garantías exigidas.

ARTÍCULO 9°.- Notificar a la empresa «LARES GERMAN ESTEBAN» CUIT N° 20-34375178-9, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 395 /2022.-

G.T.F.
BAIZ

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.